



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 1479-22

Salta, 13 1 OCT 2022
EXPEDIENTE N° 6784/22

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD con extensión a CONTABILIDAD I**, de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, vacante por vencimiento de designación de Dasseto Martins, Noelia Fernanda, y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 3/7 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la vacancia del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 8 la Secretaría de Asuntos Académicos ordena la continuidad del trámite, con la propuesta de la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado de referencia.

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria bimodal N° 14/2022, **resolvió aprobar** el Despacho N° 369/22, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 12 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD con extensión a CONTABILIDAD I** de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, **con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, por el término de un (1) año a partir de la toma efectiva de posesión del cargo.

///...





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 479-22

EXPEDIENTE N° 6784/22

...///

ARTÍCULO 2° - ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

PERÍODO DE PUBLICACIÓN: desde el 04.11.22 y hasta el 24.11.22 inclusive.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: desde el 28.11.22 y hasta el 16.12.22 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 19 al 21.12.22 en la página Web de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de cierre".

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 22.12.22, hasta horas 15:00.

EVALUACIÓN: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán estar munidos de su carpeta de Documentación Probatoria.

INSCRIPCIÓN: Mediante correo electrónico a la Dirección de Apoyo Docente: planeamientoeco@unsa.edu.ar, con un archivo PDF conteniendo:

- ✓ Solicitud de Inscripción bajada del siguiente Link:
<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
- ✓ Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
- ✓ Constancia de Actividades Aprobadas y Desaprobadas actualizada.

- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares y Modificatorias, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>

ARTÍCULO 3°.- **DISPONER** que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°- **INTEGRAR** la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Marcelo Burgos
	Guillermo Alanís
	Fernanda Díaz Guzmán
Suplentes	Silvina Bravo
	Mariana Tapia Alemán
	Gilda Di Fonzo

ARTÍCULO 5°- **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica (Ex – Dasseto Martins, Noelia Fernanda).

ARTÍCULO 6° - **HÁGASE SABER** al Departamento de Contabilidad, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa